

## VIII.ASAMBLEA ORDINARIA

04/06/2015, 19:00  
ANFITEATRO DE SANTA CLARA  
30 asistentes al inicio

Moderador: I.S.  
Secretario: G.F.

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Análisis de las elecciones
- 2.- Información económica
- 3.- Presentación de los concejales
- 4.- Resumen del código ético y firma por los concejales
- 5.- Postura en el pleno de investidura
- 6.- Propuesta de organización

Antes de empezar con el orden del día, Jon Medrano se dirige a los asistentes y agradece el trabajo y los resultados. Se reparte un dossier (anexo al acta) con la información que se tratará en el día de hoy.

#### 1. ANALISIS DE RESULTADOS ELECTORALES

M.L. expone los resultados cosechados por la candidatura (ver anexo). Se solicita conocer la relación de los resultados respecto al buzoneo. Se pedirá a Raimundo que realice esa labor.

#### 2. ESTADO DE LAS CUENTAS

M.L. en función de coordinador de la comisión de financiación y tesorería detalla las cuentas desde el 30 de enero hasta el final de la campaña electoral. En resumen quedan 800 euros por pagar a la imprenta y hay unos 900 en caja (información en el anexo). Estas cuentas se publicarán la semana que viene en la web.

Se propone poner en conocimiento del pueblo esta información mediante la colocación de mesas y reparto de folletos y se insta a tener esta información disponible en el local para quien no tenga internet.

#### 3. PRESENTACIÓN DE LOS CONCEJALES

Los 3 concejales, Natalia Rey, Jon Ander Fernández y Jon Medrano hacen una exposición indicando las intenciones y el trabajo a realizar durante esta legislatura.

#### 4. CÓDIGO ÉTICO

Jon Medrano resume el código (anexo) y a continuación los 3 concejales lo asumen y lo firman. Esto supone que en caso de no cumplirlo, su cargo pasa a disposición de la asamblea.

## 5. POSTURA EN EL PLENO DE INVESTIDURA

Jon Medrano defiende la necesidad de adoptar una postura frente al pleno de investidura que se celebrará previsiblemente el 13 de junio.

Los asistentes plantean 2 opciones: presentar candidato a alcalde o no presentar candidato y abstenerse en la votación.

Previamente a la votación I.A. explica que el método de elección de alcalde es secreto. Es una primera ronda los grupos presentan a los candidatos y en segunda ronda cada concejal vota en un papel al candidato favorito o se abstiene.

Se realiza la votación: ¿Presentamos candidato y le votamos?

- Votos a favor 23
- Votos en contra 5
- Abstenciones 5

Queda por tanto aprobado la postura de presentar candidato.

Frente a la pregunta de un asistente sobre quien será el candidato, no hay discusión y se decide por unanimidad que el candidato deberá ser el primero de lista, Jon Medrano.

## 6. PROPUESTA ORGANIZATIVA

G.F. expone la propuesta organizativa en nombre de la comisión de coordinación (anexo).

En un principio, un asistente la tacha de demasiado ambiciosa e irrealizable.

Varias personas hacen hincapié en la importancia de que las asambleas ordinarias se celebren de forma rotatoria en los barrios.

La idea básica e imprescindible en la que todos estamos de acuerdo es acercar la información al pueblo por todos los medios.

Se comenta de paso un borrador básico del plan de comunicación, que incluye publicación de un boletín periódico y la realización de un post semanal por parte de los concejales en la web, entre otras medidas.

## 7. VARIOS

### Actuación de los concejales en casos urgentes

Un asistente se pregunta cómo procederán los concejales en casos de urgencia. Se acuerda desarrollar un sistema para tomar decisiones urgentes, se plantean opciones:

- Votar de acuerdo al programa o abstenerse
- Abstenerse siempre que no la decisión no este refrendada por la asamblea
- Dar autonomía a los concejales
- ...

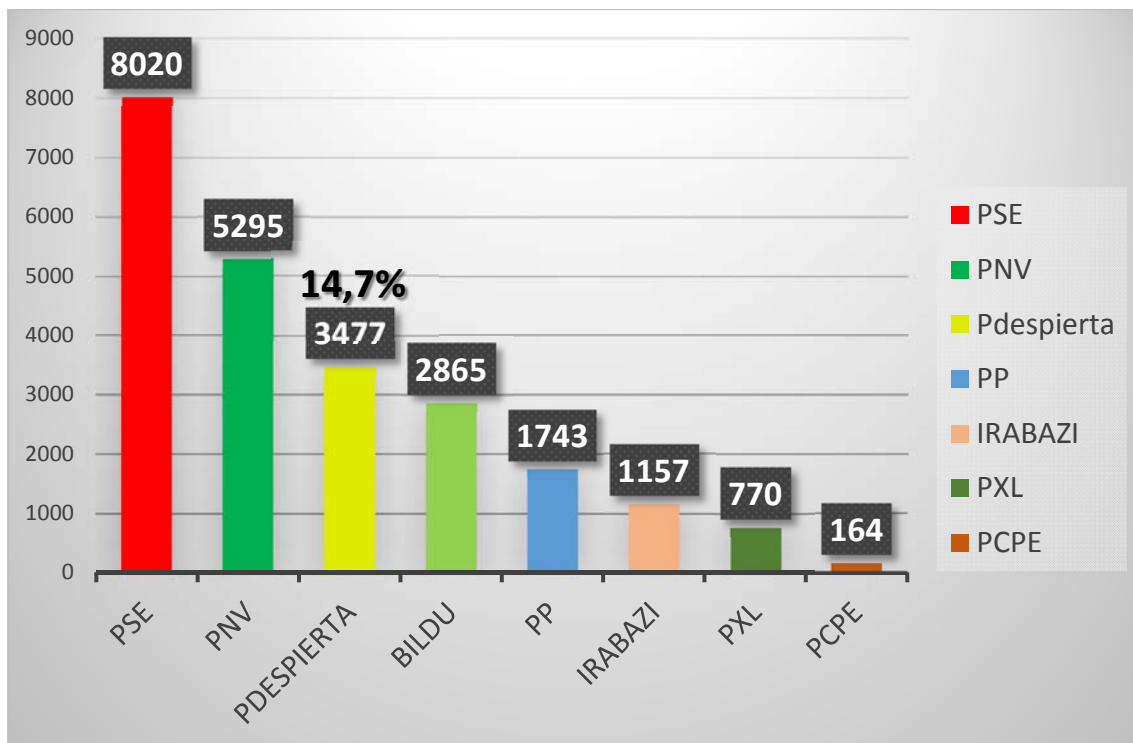
I.A. recuerda que nuestra abstención puede propiciar la formación de mayorías en el pleno para aprobar temas importantes o contrarios a nuestro programa.

Coordinación se encargará de desarrollar este protocolo de actuación.

A las 20:35 se da por finalizada la asamblea y se convoca la siguiente para el 22 de julio a las 19:00 en el Cívico.

ANEXO I: DOSSIER

## RESULTADOS ELECTORALES



Porcentaje de voto Portugaluj@ despierta por distrito:

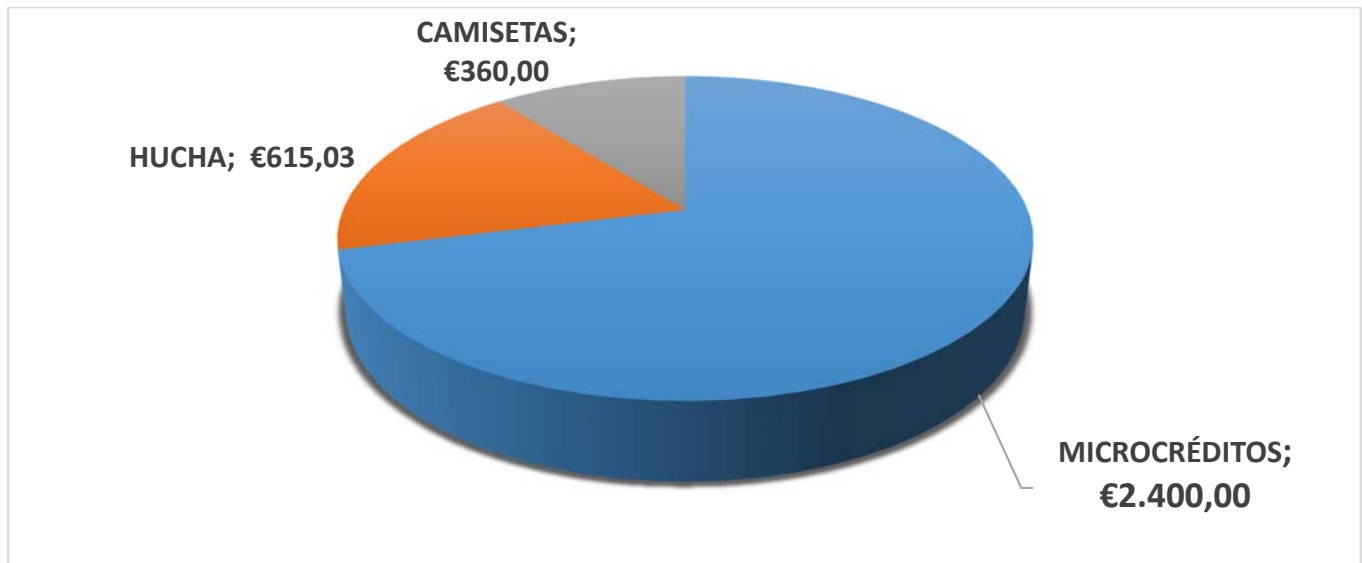
Distrito 1	12,1%
Distrito 2	14,6%
Distrito 3	14,7%
Distrito 4	15,9%
Distrito 5	18,9%

	2011	2015	Diferencia	% Diferencia	Concejales 2011	Concejales 2015
PSE	8526	8020	-506	-6%	8	9
PNV	5825	5295	-530	-9%	6	5
P. Despierta	0	3477	+3477		0	3
Bildu	3290	2865	-425	-13%	3	3
PP	3169	1743	-1426	-45%	3	1
EB-B	1207	0	-1207	-100%	1	0

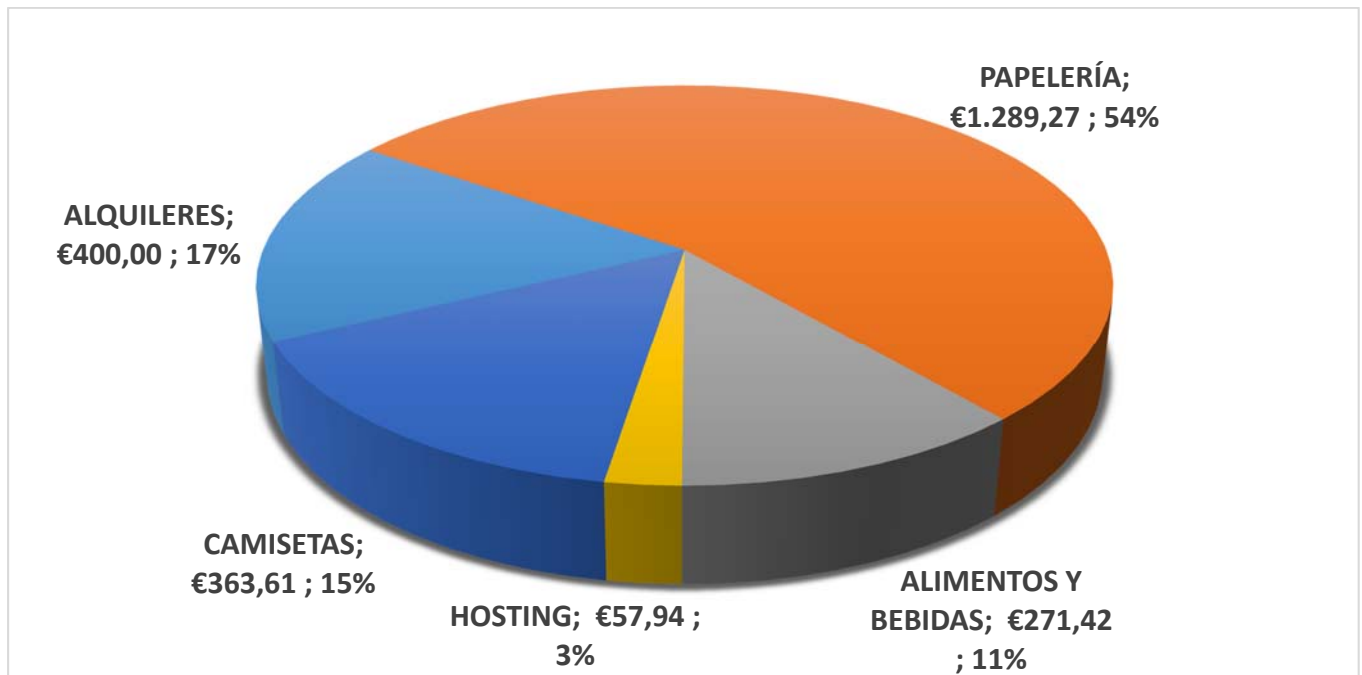
## ESTADO DE LAS CUENTAS

Periodo del 30/01 al 22/05

### INGRESOS



### GASTOS



## **PROPUESTA ORGANIZATIVA**

### **Asamblea ordinaria mensual**

- Unos días antes del pleno (que es el último jueves de mes).
- Decidir la posición de nuestros concejales en los temas del pleno, las mociones que vayamos a presentar, etc.
- Recibir información directa de los concejales y conocer los temas que se están tratando en el Ayuntamiento.
- Todos los temas que se presenten en las asambleas ordinarias estarán trabajados por las comisiones, que se encargaran de enviar informes con la antelación suficiente para que la gente llegue a la asamblea con una opinión formada.
- Estas asambleas serán un espacio de discusión y decisión, no de trabajo.

### **Asambleas por barrios**

- Tienen que contar con la presencia de los concejales.
- Resumen de la actividad política y económica del periodo.
- Espacios de propuesta y discusión para que los vecinos nos hagan llegar ideas y necesidades del barrio.
- Seguimiento, revisión y evaluación de objetivos del periodo anterior y fijación de nuevos objetivos.
- Avance de los temas que trabajaran las comisiones y de la actividad política del Ayuntamiento en el siguiente periodo.

### **Asambleas extraordinarias**

Que podrían ser para explicar los presupuestos municipales a la ciudadanía desde una perspectiva crítica, para denunciar movimientos del equipo de gobierno (temas de impacto como pudo ser el plan del Casco viejo), etc.

### **Comisiones por áreas municipales**

Estas comisiones funcionarán como equipos de apoyo estables a los concejales, y se organizarán por ámbitos. Inicialmente se constituirá una sola comisión, que se según vayamos teniendo conocimiento sobre el ayuntamiento y actividad, se podrán dividir por áreas. - Se reunirán periódicamente entre asambleas ordinarias.

- Todas las comisiones contarán con la presencia de al menos un concejal.
- Es su labor desarrollar los temas y presentar informes antes de cada asamblea ordinaria.
- Será labor de estas comisiones mantener reuniones periódicas con las asociaciones de la villa.

### **Comisiones internas**

Seguirían funcionando como hasta ahora:

- Coordinación: Organización interna, preparación y dinamización de las asambleas, métodos de participación, logística, calendario, etc.
- Comunicación: Medios, propaganda, redes sociales, página web, cartelería, etc.
- Financiación y tesorería: Control de cuentas, métodos de financiación.
- Jurídica: Identificación de los requisitos legales, redacción de los estatutos.

# CÓDIGO ÉTICO

Desde la candidatura ciudadana Portugalujo@ despierta- Esna gaitezen hemos establecido una serie de criterios de actuación que nos definan. Estos criterios, basados en la ética y la responsabilidad ausentes en la actualidad de nuestra vida política, serán nuestras líneas rojas, infranqueables, que aplicaremos para cambiar las reglas del juego en pos de una regeneración política necesaria y en favor de facilitar a la ciudadanía la capacidad de hacer políticas reales sobre decisiones que les afectan.

## 1. Compromisos de democracia representativa y responsable

1.1. Defender lo estipulado en el programa político de la candidatura, actuando en consecuencia.

1.2. Publicar las agendas de nuestros representantes con el fin de ofrecer a la ciudadanía transparencia sobre las actuaciones de los mismos. Del mismo modo, se harán públicas las actas y órdenes del día de todas las reuniones y asambleas.

1.3. Facilitar los datos referentes a ingresos y bienes patrimoniales de nuestros representantes, así como sus participaciones en empresas de cualquier sector para evitar cualquier tipo de conflicto de interés y facilitar la elaboración de auditorías ciudadanas. Este compromiso se extenderá a los tres años siguientes al desempeño de las funciones públicas.

1.4. Publicar los criterios de contratación de los cargos de libre designación.

1.5. Presentar, informes de rendición de cuentas de las actuaciones de nuestros representantes. Estas actuaciones serán, a su vez, facilitadas a la ciudadanía mediante instrumentos presenciales o virtuales, de carácter asambleario y abierto, y de ámbito sectorial o de zona (municipio, barrio...), garantizando a la ciudadanía su participación en la toma de decisiones y el posicionamiento de la candidatura en materia estratégica y de impacto social, ambiental o urbanístico del municipio, teniendo en cuenta los criterios de subsidiariedad y solidaridad.

1.6. Ejercer y aceptar la censura o revocación de los representantes y cargos de libre designación por causas de mala gestión o incumplimiento flagrante y no justificado del programa. Con este fin, se establecerán mecanismos de garantía y evaluación abiertos a la ciudadanía con el fin de establecer una participación activa en el control y seguimiento de las labores públicas, garantizando una realización correcta y honesta de las mismas.

1.7. No acceder durante un período mínimo de cinco años a cargos de responsabilidad en empresas que hayan sido beneficiarias de un contrato municipal dentro del ámbito o sector donde se haya desarrollado su labor pública. En ningún caso ocuparán cargos en los consejos de administración de las mismas.

1.8. Mantener contacto con colectivos en situación de vulnerabilidad garantizando un espacio en las agendas para su atención, gestión y resolución de sus propuestas.

1.9. Garantizar la participación vinculante de la ciudadanía en la toma de decisiones relevantes y en el posicionamiento político de la candidatura

## 2. Compromisos de financiación, transparencia y gestión del gasto

2.1. Ser transparentes en materia de gestión mediante la publicación de informaciones detalladas y accesibles referentes a los ingresos y gastos.

2.2. Designar un techo al importe máximo de las donaciones privadas que se desconozca su origen y hacer públicas las superiores a 300 euros.

2.3. Renunciar explícitamente a la financiación mediante créditos bancarios, fundaciones, entidades jurídicas poco transparentes, o con objetivos diferentes a la candidatura, y donaciones que puedan coartar la independencia política de la candidatura. Asimismo, la candidatura adquirirá el compromiso de trabajo con las instituciones de banca ética como garante de independencia y coherencia con su programa.

2.4. Limitar drásticamente el gasto de la campaña electoral, fomentando el pequeño mecenazgo destinado a acciones y necesidades concretas.



2.5. Pondremos los medios necesarios para evitar situaciones de financiación irregular y en el caso de que tuviéramos conocimiento de algún acto irregular seremos los primeros en denunciarlo.

2.6. Hacer uso responsable de la financiación siguiendo este código ético y sus valores, realizando aportaciones puntuales encaminadas a fortalecer el tejido asociativo evitando clientelismos y dependencias.

### **3. Compromisos frente a la profesionalización de la política, supresión de privilegios y medidas contra la corrupción**

3.1. Renunciar a regalos y privilegios que se ofrezcan debido a la condición de cargo público.

3.2. No duplicar cargos en las instituciones, salvo aquellos vinculados a su condición de concejal o concejala. Asimismo, no duplicar sueldos o remuneraciones extras por la asistencia a eventos derivados del cargo.

3.3. Establecer un salario máximo de tres veces el salario mínimo interprofesional (1945,80 euros en 2015) como salario neto mensual, entendiendo que esta retribución garantiza unas condiciones dignas para ejercer las responsabilidades y funciones que suponen el cargo asumido. El sueldo podrá sufrir variaciones en función de las responsabilidades del cargo.

3.4. Compromiso de renuncia o cese de forma inmediata de todos los cargos ante la imputación por la judicatura de delitos relacionados con corrupción, prevaricación con ánimo de lucro, tráfico de influencias, enriquecimiento injusto con recursos públicos o privados, cohecho, malversación y apropiación de fondos públicos, bien sea por interés propio o en favor de terceras personas, así como también en casos de acusación judicial por delitos de racismo, xenofobia, violencia de género, homofobia u otros delitos contra los derechos humanos o los derechos de las personas trabajadoras.

3.5. Hacer un buen traspaso de información y de conocimiento (sin remuneración), siguiendo un protocolo acordado en el marco de la candidatura.

### **4. Compromiso de Portugalujo Despierta y sus cargos electos**

4.1. Cumplimiento por parte de los cargos electos del principio de ser los primeros en aportar cuando haya obligaciones y los últimos en recibir cuando haya beneficios.

---

**PRÓXIMA ASAMBLEA**  
**Miércoles 22 de julio a las 19:00 en el cívico**